

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso que la curadora no se ha puesto a disposición para notificarse, sírvase proveer.

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	306
RADICADO:	76001 31 10 014 2019 00578 00
PROCESO:	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MARYIN YISEL RUIZ HURTADO REPRESENTADA POR KELLY PAOLA RUIZ HURTADO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIO ERNESTO CABEZAS BAGUI
DECISIÓN:	RELEVA CURADOR

1

En atención a los memoriales presentado por la parte demandante, donde remiten comunicación a la curadora nombrada y teniendo en cuenta que la misma no se ha puesto a disposición del despacho para llevar a cabo la notificación, se procede a relevarla y, en su lugar, se nombra a: GLADYS ALEXANDRA GRUESO CUERO, quien puede ser ubicada en la carrera 3 No. 12-40 Of. 402 Ed. Centro Financiero la Ermita, teléfono: 884 34 99, celular. 312 757 0576, Correo electrónico: gruesoabogada@hotmail.com

Se le advierte al tenor de lo dispuesto en el numeral 7° del art. 48 del C.G.P., que el nombramiento es de forzosa aceptación y una vez notificado la presente designación, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541
cel. 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Líbrese por secretaria los oficios, para que sea comunicada la decisión a través del correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 23
del 15 de febrero de 2021

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

Carolina G.

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

2